

PÚBLICO

Índice AI: EUR 45/015/2002/s

1 de agosto 2002

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 198/02 (EUR 45/010/2002/s, del 28 de junio del 2002) y su actualización (EUR 45/013/2002/s, del 22 de julio del 2002) - Preocupación por la salud / Temor de trato cruel e inhumano

REINO UNIDO

Mahmoud Abu Rideh, de 31 años de edad - Refugiado palestino

El 24 de julio, Mahmoud Abu Rideh, refugiado palestino y víctima de tortura, fue trasladado de la prisión de alta seguridad de Belmarsh al Hospital Psiquiátrico de Broadmoor, en el sur de Inglaterra. El traslado fue orden del ministro del Interior británico David Blunkett, y se realizó en contra de la opinión de especialistas médicos.

Mahmoud Abu Rideh lleva encarcelado desde diciembre del 2001, sin haber sido acusado, pues su detención se practicó en virtud de la Ley sobre Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad (ATCSA), de 2001. El Hospital de Broadmoor es uno de los tres hospitales psiquiátricos de alta seguridad que existen en el Reino Unido, y en él están recluidos algunos de los detenidos más peligrosos y violentos.

Según los informes, la salud de Mahmoud Abu Rideh ha mejorado ligeramente en Broadmoor. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue considerando inapropiado su encarcelamiento en un hospital psiquiátrico de alta seguridad que se ha producido como consecuencia, únicamente, del hecho de que su arresto se practicara en virtud de la ATCSA y de su posterior reclusión en condiciones constitutivas de trato cruel, inhumano o degradante.

Mahmoud Abu Rideh tiene tendencias suicidas y un largo historial de tratamiento psiquiátrico. El Reino Unido le concedió la condición de refugiado en su calidad de víctima de tortura. Las condiciones de su reclusión en la prisión de Belmarsh le hicieron sufrir frecuentes escenas retrospectivas sobre la tortura que padeció. Según la opinión de los especialistas médicos, no representa peligro para nadie excepto para sí mismo.

Damos las gracias a todos los que enviaron llamamientos. Amnistía Internacional mantendrá bajo observación el caso de Abu Rideh, y seguirá haciendo campaña en su favor. Rogamos envíen un último llamamiento, de forma que llegue lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando el temor de que la reclusión de Mahmoud Abu Rideh en un hospital psiquiátrico de alta seguridad pueda aún ser perjudicial para su salud mental y que, como resultado de ello, su vida pueda estar todavía en peligro;
- pidiendo que lo trasladen del Hospital de Broadmoor a un hospital psiquiátrico de baja seguridad, próximo a su familia, en Londres;
- expresando preocupación por el hecho de que Mahmoud Abu Rideh, que es un refugiado palestino y víctima de tortura, haya estado encarcelado sin cargos ni juicio desde su detención el 19 de diciembre del 2001.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

Rt Hon David Blunkett MP
Secretary of State for Home Affairs
The Home Office
50 Queen Anne's Gate
London SW1H 9AT
Reino Unido

Telegramas: Home Secretary, London, Reino Unido

Fax: + 44 20 7219 5903

Tratamiento: Dear Home Secretary/Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos del Reino Unido acreditados en su país

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de septiembre del 2002.